

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2012-00651 (20-011A)

Procesado. Oscar Andrés Camacho Morales
Asunto. Proceso Penal
Delito. Lesiones personales culposas

A partir de las 08:00 a.m de hoy, veintiocho (28) de mayo de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el veintinueve (29) de mayo de 2020 a las cuatro de la tarde.


NANCY YOLANDA VERA PÉREZ
Secretaria